

Normativa de Piscina:

- Los usuarios de la instalación deberán respetar en todo momento las normas de la misma. Respetando de ese modo tanto al personal como al resto de usuarios que en ella se encuentren.
- Cualquier usuario tiene derecho a hacer uso de la instalación, siempre que respete las normas del mismo.
- Las normas son tanto para actividades de cursos (natación, campamento...) como para actividades de ocio.
- Los niños y niñas hasta 11 años tienen que ir acompañados de adultos.
- Se prohíbe el uso de sillas, hamacas o tumbonas, debiéndose usar toalla o esterillas de uso personal y propio.
- Únicamente podrán utilizar silla aquellas personas que lo necesiten por minusvalía, discapacidad o embarazo avanzado. Solo podrá usarse en zona de playa.
- Los vestuarios tendrán habilitadas las duchas, por lo que rogamos el buen uso de las instalaciones de vestuarios.
- **Prohibida la entrada de comida en la instalación, así como bebidas alcohólicas. En caso que el personal de piscina detecte comida o bebida alcohólica dentro del recinto (césped, playa o zona de baño), serán expulsados automáticamente de la instalación.**
- Prohibido el uso de ropa no apta para el baño.
- Prohibido fumar.
- Prohibido el uso de gafas de cristal dentro del vaso de piscina.
- Se recomienda no llevar pertenencias de valor, el Ayuntamiento no se responsabiliza de la pérdida de objetos en la instalación.